INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES DE ACSUCYL

Denominación del Título:	**Grado en Derecho**
Universidad:	**Universidad Internacional Isabel I de Castilla**
Rama de Conocimiento:	**Ciencias Jurídicas y de la Comunicación**
Fecha	**16/11/2021**

A partir del seguimiento interno realizado por la Universidad sobre el Título oficial arriba citado, ACSUCYL ha procedido a realizar el seguimiento externo, en el marco del proceso establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En aplicación del "Procedimiento de seguimiento de los títulos oficiales de Grado y Máster Universitario", aprobado por la Comisión de Evaluación de Titulaciones (CET) de ACSUCYL el 12 de diciembre de 2017 y publicado en la página Web de la Agencia, las evidencias aportadas por la Universidad han sido valoradas por los Comités de Rama de Conocimiento para cada uno delo criterios establecidos. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los perfiles establecidos.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de

Avda. Reyes Católicos 2. Edificio Emilio Alarcos. 47006 Valladolid Tel.: +34 983 411 743 Fax: +34 983 411 654 info@acsucyl.es www.acsucyl.es

Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones (CET) de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL EN EL SEGUIMIENTO:

Conformidad con los estándares establecidos en los criterios de evaluación.

CONFORME

Valoración global de la ejecución del plan de mejora específico presentado por la universidad. (**A valorar sólo** en aquellos **casos** en que se le haya **requerido** a la Universidad la presentación de dicho plan para subsanar problemas detectados en anteriores procesos de **renovación de la acreditación**. De la evaluación de dicho plan que se realiza en este proceso de seguimiento externo dependerá la fecha en que el título debe someterse de nuevo a la renovación de su acreditación)
Justificación:
El plan de mejora de 2018 es acorde a los requerimientos realizados. La Universidad ha ido adoptando diversas acciones destinadas a alcanzar los objetivos del mencionado plan. En particular, se aportan evidencias de encuestas a egresados del curso 2018/19, con un alto grado de representatividad (89,58%) y que, en términos globales, muestran un adecuado nivel de satisfacción con el título (3,5 sobre 4 puntos). En igual sentido, las encuestas realizadas a las entidades y centros de prácticas son muy satisfactorias. En relación con el reconocimiento de créditos, las evidencias aportadas relativas a los expedientes de los últimos tres cursos acreditan que se ha llevado a cabo de acuerdo con las previsiones de la memoria. Asimismo, se aportan los correspondientes a las Tablas de reconocimiento de los Dobles Grados (en Derecho y Criminología, en Derecho y Psicología, en Derecho y Ciencias de la Seguridad, y en Derecho y ADE).

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
Estándares: *1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.* *2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

Avda. Reyes Católicos 2. Edificio Emilio Alarcos. 47006 Valladolid Tel.: +34 983 411 743 Fax: +34 983 411 654 info@acsucyl.es www.acsucyl.es

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
No procede	Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
X					
Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):					

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

*1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.*

*2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

*3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*

*4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

Planificación docente:

*5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.*

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

- La implantación, en su caso, de un programa de estudios simultáneos (título doble) se ha desarrollado conforme a la memoria verificada del título objeto de evaluación y cumpliendo los estándares de gestión académica (reconocimiento, planificación…).

Curso de Adaptación al Grado:

*8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria*

Avda. Reyes Católicos 2. Edificio Emilio Alarcos. 47006 Valladolid Tel.: +34 983 411 743 Fax: +34 983 411 654 info@acsucyl.es www.acsucyl.es

verificada.
Criterios de extinción: *9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.*

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
No procede	Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

El número de alumnos de nuevo ingreso se sitúa en torno al 60% de las plazas ofertadas para el título.

Se requería que la normativa de reconocimiento de créditos se aplicara de forma adecuada y rigurosa, asegurando la existencia de una correspondencia clara entre las asignaturas reconocidas y la formación previa o experiencia profesional objeto de reconocimiento. Este aspecto es singularmente importante pues en el título un porcentaje muy elevado del alumnado (85% según la memoria) realiza reconocimiento de créditos.

Se aporta documentación para acreditar que el procedimiento de gestión del reconocimiento de créditos se ha modificado y se ha creado una comisión específica con el objetivo de garantizar que se realiza con los debidos controles y asegurando siempre la correspondencia entre la formación o experiencia previa y el contenido de las asignaturas reconocidas. En la página web se recoge un formulario para que los alumnos puedan solicitar información sobre los planes de reconocimiento de créditos por formación y experiencia profesional, así como información general sobre el procedimiento a seguir para tal reconocimiento.

En relación con el reconocimiento de créditos, las evidencias aportadas relativas a los expedientes de los últimos tres cursos acreditan que se ha llevado a cabo de acuerdo con las previsiones de la memoria.

Asimismo, se aportan las correspondientes tablas de reconocimiento de los Dobles Grados (en Derecho y Criminología, en Derecho y Psicología, en Derecho y Ciencias de la Seguridad, y en Derecho y ADE).

En lo relativo al reconocimiento de créditos procedentes de FP se aporta en el gestor documental el convenio correspondiente entre la Universidad y la Administración General de Castilla y León.

También se requirió revisar la oferta académica para introducir en el plan de estudios una materia relacionada con el derecho europeo. Tras la modificación de la Memoria en el año 2019, dentro de la materia correspondiente a Derecho Internacional, se incluye una asignatura obligatoria, de 6 créditos, denominada "Derecho de la Unión Europea". Igualmente, se añade una nueva asignatura a la mención "Derecho de la Unión Europea", denominada "Sistema Europeo de Derechos Fundamentales". En la web, en el apartado relativo al plan de estudios, se incorpora como novedad para el curso 2021-2022 una asignatura obligatoria, de 6 créditos, denominada "Derecho de la Unión Europea", que se imparte en el tercer trimestre del primer curso académico.

Finalmente, se recomendaba reconsiderar la duplicidad de funciones que derivaba de la coexistencia de "coordinador de Grado" y "director de Grado" o aclarar la distribución de funciones que comporta. En el autoinforme se indica que se han determinado y

Avda. Reyes Católicos 2. Edificio Emilio Alarcos. 47006 Valladolid Tel.: +34 983 411 743 Fax: +34 983 411 654 info@acsucyl.es www.acsucyl.es

diferenciado las funciones del Director y del Coordinador del Grado a nivel de Facultad.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

*1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante** y **comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").*

*2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.*

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

*4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").*

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

No procede	Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

Se recomendó incluir en la web información sobre el número de plazas ofertadas y se ha realizado. También se recomendaba ampliar la información publicada sobre CV del profesorado incluyéndose en la web, en una pestaña específica relativa al profesorado, información sobre su CV, en modelo normalizado que incorporar los siguientes aspectos: formación, acreditaciones, experiencia docente y profesional e investigación.

De igual forma, en la web están publicados los indicadores relativos a las tasas de rendimiento, éxito, y evaluación desde el curso 2013/2014 hasta el curso 2019/2020, así como los resultados de las encuestas de satisfacción a los estudiantes del último curso. También figuran publicados los indicadores de las diversas asignaturas correspondientes al curso 2019/2020.

En la web figuran publicadas todas las guías docentes.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

*1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calida**d de todos los procesos implicados en el título.*

Avda. Reyes Católicos 2. Edificio Emilio Alarcos. 47006 Valladolid Tel.: +34 983 411 743 Fax: +34 983 411 654 info@acsucyl.es www.acsucyl.es

*2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación)*

*3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*

*4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones.***

Valoración Global: 2.2

No procede	Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

El SGIC en general garantiza la recogida y análisis de datos y de acuerdo con lo indicado por la Universidad se ha avanzado en su implantación para la mejora.

La información sobre el conjunto del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad debe ser accesible. En el trámite de alegaciones se expone la revisión de su actual sistema, de acuerdo con la última actualización del Modelo de certificación de la implantación de Sistemas de Aseguramiento Interno de la Calidad de la ANECA, y se detalla la información ofrecida en la página web de la titulación. No obstante, y en contra de lo que se afirma, no se ha localizado en esta web la información más relevante del SGIC vigente, ni la parte relativa a sus principales resultados, ni tampoco queda claro el procedimiento de quejas y reclamaciones que se confunde con consultas de información sobre las titulaciones. Se debe revisar la información que efectivamente se pone a disposición del público en las páginas web de las titulaciones.

Igualmente se deben facilitar las evidencias necesarias para la valoración en el ámbito del título que se evalúa, ya que no se ha tenido acceso a las actas que evidencien su efectiva implementación y utilidad en la toma de decisiones, extremo que se debe subsanar.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

No procede	Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

Los requerimientos y recomendaciones recogidos en el informe de renovación de julio

Avda. Reyes Católicos 2. Edificio Emilio Alarcos. 47006 Valladolid Tel.: +34 983 411 743 Fax: +34 983 411 654 info@acsucyl.es www.acsucyl.es

de 2018 han sido atendidos en su mayoría por lo que en términos generales la valoración es positiva. La Universidad ha atendido las recomendaciones y ha revisado la oferta académica para incluir una asignatura sobre Derecho de la UE, se han elaborado tablas de reconocimiento de créditos entre titulaciones en los dobles grados, se han centrado las encuestas en el título y no genéricamente en la Universidad, y se ha hecho constar en la información general de la web que los exámenes son de tipo presencial.

En relación con las encuestas de satisfacción de los diversos agentes implicados, en el autoinforme se indica que se han rediseñado las encuestas del profesorado para mejorar su utilidad y que se ha desagregado el procedimiento interno de las encuestas, diferenciando por titulación y separando los datos relativos a la satisfacción del PDI con el título y los relativos a la satisfacción con la Universidad en su conjunto. Se aportan a tales efectos datos acerca de la satisfacción general con el título del profesorado, que si bien en el curso 2020/21 han contado con un porcentaje de participación bajo (21,43%) en comparación con la media de la Universidad (36,64%), se ha incrementado respecto al curso precedente (12%). En cuanto a las encuestas del PAS, se aporta información sobre los índices de participación y respuesta de estas, pero sin desagregación por titulaciones, al estar el PAS de la Universidad al servicio de todas las titulaciones de forma transversal.

Las acciones llevadas a cabo en relación con el incremento y cualificación del profesorado están siendo efectivas.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

*1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

*2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente**, **investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

No procede	Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

Avda. Reyes Católicos 2. Edificio Emilio Alarcos. 47006 Valladolid Tel.: +34 983 411 743 Fax: +34 983 411 654 info@acsucyl.es www.acsucyl.es

Se requirió incrementar la plantilla de personal docente a tiempo completo, así como su dedicación al título. Entre el curso 2018-2019 y el 2019-2020 se incorporaron 5 nuevos docentes, pasando la plantilla del título de 33 a 38 profesores. Según indica el autoinforme, del curso 2019-2020 al inicio del curso 2020-2021 no se han producido cambios en el profesorado, salvo la salida de un profesor, pero para el curso 2021-2022 se va a contar con un nuevo docente en dedicación exclusiva.

La adopción de actuaciones en este ámbito ha conducido a que en el curso 2020-2021 se incorporaran al Grado 3 nuevos coordinadores con dedicación a tiempo completo y un nuevo coordinador a jornada completa. Además, se prevé realizar análisis periódicos sobre las necesidades de personal y el establecimiento del compromiso de realizar la contratación de PDI a tiempo completo y con dedicación exclusiva.

En el Plan de mejora de 2018 se incluía como objetivo incrementar la plantilla con dedicación completa un 5% en el curso 2018-2019 y un 10% en el curso 2019-2020, lo que se ha cumplido en el curso 2019-2020.

Respecto a la mejora de la cualificación docente e investigadora del personal que impartía la docencia en la titulación se han llevado a cabo diversas actuaciones tendentes a la mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado (fortalecimiento del Plan de Formación, oferta de un catálogo formativo anual para la adquisición de competencias y habilidades en docencia y tutorización online).

En el curso 2019-2020 el porcentaje de doctores del profesorado del título era del 84,21%, lo que representa un incremento respecto al porcentaje del curso 2018-2019 que era del 75,76%. Por el contrario, el porcentaje de doctores acreditados ha disminuido desde el curso 2018-2019 al curso 2019-2020, pasando del 56% al 46,88%, lo que puede deberse al incremento cuantitativo de la plantilla de profesorado.

Finalmente, se recomendaba promover la innovación didáctica, la creación de grupos de innovación educativa y/o la implementación de proyectos y experiencias de innovación para lo cual se han llevado a cabo una serie de acciones formativas en materia de docencia digital, tutorización de prácticas, de TFG, uso de la plataforma y de los recursos disponible en la biblioteca, dirigidas a la mejora de la cualificación docente del profesorado.

Los datos relativos al profesorado confirman una progresiva atención a los requerimientos realizados, que deben mantenerse e implementarse en los siguientes cursos.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden*

Avda. Reyes Católicos 2. Edificio Emilio Alarcos. 47006 Valladolid Tel.: +34 983 411 743 Fax: +34 983 411 654 info@acsucyl.es www.acsucyl.es

al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

No procede	Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

Se recomendó visibilizar más y mejor los recursos de la biblioteca, tanto para estudiantes como para profesores. En la web, en la pestaña relativa a servicios al alumno, se incorpora un apartado correspondiente a Biblioteca, que recoge información general sobre el servicio, una dirección de contacto y un enlace de acceso a la colección digital de la que dispone la Universidad. Además, la Universidad indica haber realizado sesiones de formación sobre el uso de sus recursos y haber enriquecido y actualizado su base bibliográfica para alumnos y PDI.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados**, **satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

*4- En el caso que el título incluya itinerarios para estudiantes que cursen un programa de **títulos dobles** o un **curso de adaptación**, adecuada adquisición de competencias y consecución de los resultados de aprendizaje de los estudiantes que siguen esos itinerarios.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

No procede	Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

La tasa de abandono se considera elevada, siendo llamativo el aumento producido entre el curso 2018-2019 y el 2019-2020, pasando del 18,89% al 34,92%. El autoinforme señala que se han introducido diversas medidas al objeto de afrontar este problema.

Avda. Reyes Católicos 2. Edificio Emilio Alarcos. 47006 Valladolid Tel.: +34 983 411 743 Fax: +34 983 411 654 info@acsucyl.es www.acsucyl.es

Del autoinforme y de las evidencias aportadas se deriva la existencia de ciertas divergencias en la evaluación del TFG entre la calificación del tutor y la del tribunal, lo cual se ha intentado resolver con medidas como la aprobación en la Comisión de TFG de una guía para el tutor y otras acciones similares (webinars formativos específicos para los alumnos y curso de docencia digital relativo a la tutorización de TFG/TFM para los profesores-tutores).

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

No procede	Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

Las tasas de graduación, eficiencia y abandono son acordes con las previsiones de la memoria, si bien esta última ha sufrido un importante incremento en el curso 2019-2020 respecto al curso anterior. Los datos relativos al número de alumnos de nuevo ingreso siempre han sido acordes con las previsiones de la memoria.

El autoinforme señala la adopción de determinadas medidas para disminuir la tasa de abandono. Se recomienda ponerlas en marcha lo antes posible y evaluar su efectividad.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

No procede	Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
X					

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de

Avda. Reyes Católicos 2. Edificio Emilio Alarcos. 47006 Valladolid Tel.: +34 983 411 743 Fax: +34 983 411 654 info@acsucyl.es www.acsucyl.es

*apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

No procede	Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

Se recomendó que la Universidad revisara el procedimiento de análisis de la satisfacción del profesorado y personal técnico, desagregando el sistema de encuestas en atención a cada título para obtener de esta forma obtener la información de manera más precisa al objeto de proceder al diagnóstico y posterior solución de los eventuales problemas de la titulación. En el autoinforme se indica que se han rediseñado las encuestas de satisfacción del profesorado para mejorar su utilidad y que se ha desagregado el procedimiento interno de las encuestas, diferenciando por titulación y separando los datos relativos a la satisfacción del PDI con el título y los relativos a la satisfacción con la Universidad en su conjunto. Se aportan evidencias relativas a las encuestas de satisfacción de todos los colectivos (PDI, PAS, egresados y tutores de prácticas externas). En particular, se aportan evidencias de encuestas a egresados del curso 2018/19, con un alto grado de representatividad (89,58%) y que, en términos globales, muestran un adecuado nivel de satisfacción con el título (3,5 sobre 4 puntos). En igual sentido, las encuestas realizadas a las entidades y centros de prácticas, aunque poco representativas (17,64%), son muy satisfactorias.

En el autoinforme se indica, no obstante, que, siguiendo las indicaciones de ACSUCYL, se introdujo un módulo específico en las encuestas al profesorado y a los estudiantes sobre satisfacción con las medidas implantadas a raíz de la pandemia.

Por lo que concierne a la satisfacción de los estudiantes con las prácticas, se aportan evidencias relativas al curso 2019/2020. La participación en tales encuestas es baja (22,00%) en comparación con la media de la Universidad (25,96%), si bien similar a la del curso 2018-2019 (23,53%). No obstante, el grado de satisfacción general de los alumnos con las prácticas es alto (3,54 sobre 4), lo que supone una mejora sobre la Universidad (3,52) y sobre la Facultad (3,41).

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

No procede	Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
X					

Avda. Reyes Católicos 2. Edificio Emilio Alarcos. 47006 Valladolid Tel.: +34 983 411 743 Fax: +34 983 411 654 info@acsucyl.es www.acsucyl.es

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA PRESENTADO PARA EL PRÓXIMO PERIODO, EN SU CASO
Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: *-Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.* *-Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.* *-Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.* *-Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*
Valoración global del Plan de Mejora:
Se presenta un plan de mejora en el que recogen los objetivos, las acciones, la persona responsable, el plazo de ejecución, los indicadores y el mecanismo de seguimiento. Las diversas acciones previstas en el plan de mejora son coherentes con las debilidades del título y las conclusiones recogidas en el autoinforme.

Firmado:

Fdo. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones

Avda. Reyes Católicos 2. Edificio Emilio Alarcos. 47006 Valladolid Tel.: +34 983 411 743 Fax: +34 983 411 654 info@acsucyl.es www.acsucyl.es